

negocias, con lo demas que expusieron. La Ciudad habiendolo oido, lo cometicio a los Cavalleros Comisarios de las dos Arrequeias mayores, para que enterados de su contenido, informen a la Ciudad, como tambien lo que les parezca, sobre el Memorial presentado por el Sr. Marques de Peniel, que se vio en el Cavildo antecedente; y todo en Cuenta al Sr. Intendente, para que mande citar a Cavildo, a fin de volver lo conveniente.

Dip. de Castellan
Sr. D. Alonso =

Viste un auto del Sr. Intendente prohibiendo el apedimento de las Muros, morador en el Partido de el Castellan, quien se le ha nombrado por Diputado de el; exponiendo no puede servirlo por no saber escribir, estar cuidando a una Arrienda en el campo de esta Jurisdiccion, y tener seis hijos menores que sustentan con su trabajo por cuyos motivos lo ha rehelado y venia a este encargo, mandando se haga saber a este Ayuntamiento, para que nombre otro en su lugar; La Ciudad habiendolo oido, teniendo presente, que Antonio Almo es uno de los qualidades que se requieren, le nombro por tal Diputado; y Acordo se le despache el titulo regular.

Reparos en la
Caxel =

Viste una Testificacion de Thomas Moncalbo, Maestro de Maese, formada de orden del Sr. D. Joaquin Niquelone, Res. uno de los Comisarios de las Obras de la Caxel, sobre haver reconocido los reparos que nore

